



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 301.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS PARA REALIZAR LA CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN POR RESULTADOS (SPR) DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 27 de marzo de 2018

VISTO: La Circular SPR N° 01/2018 de la Secretaría Técnica de Planificación, la cual hace referencia al Decreto N° 8452/2018, por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 6026/18, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, en su Art. 33 establece la obligatoriedad de la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes Operativos Institucionales (POI) por parte de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Municipalidades y Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, según corresponda, en el marco del Sistema de Planificación por Resultados.

Que el Decreto N° 8452/2018, que reglamenta el Presupuesto General de la Nación, Anexo "A" guía de Normas y Procesos del PGN 2018, en los Capítulos: 03 – Sistema de Presupuesto, 03-03 Planificación Operativa y 03-04 Prioridades de Gobierno en el Área Social, dispone los lineamientos al respecto.

Que el Art. 56, en su inc. a), establece como dependencia responsable de la Gestión de Información del POI en el Sistema de Planificación Institucional; y en su inc. b) estipula que los usuarios responsables de las tareas de carga de datos u otros en el tablero de control serán designados por Resolución Ministerial de cada Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar a los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para tener acceso y realizar la carga de datos, confirmación, consulta e informes en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR) del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Relaciones Exteriores:

- Consejera **Elisa Aguayo Rolón**, con C.I.P N° 1.281.598; y
- Asistente Administrativo **Jorge Daniel Morinigo Gauto**, con C.I.P N° 2.490.588.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____